



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

WEBINAR, 1 DE OCTUBRE DE 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2020 - 2021

- I. Protocolo de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid. (25 de septiembre de 2020)
- II. Centro de Atención de Casos de Covid-19 en la Comunidad Educativa.
- III. Procedimiento de centralización para realizar pruebas diagnósticas COVID-19 en los contactos estrechos.
- IV. Formación.
- V. Repositorio de documentación en EducaMadrid.

I. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (25 de septiembre de 2020)



1. ¿Quiénes no deben acudir al centro educativo?
2. ¿Qué hacer ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo?
3. Caso sospechoso confirmado.
4. Identificación contactos estrechos y actuación.
5. ¿Qué hacer si se detecta un caso o un brote?

1. No deben acudir al centro educativo...

Los alumnos y/o trabajadores que:

- Tengan **síntomas** compatibles con COVID-19.
- Se encuentren en **aislamiento por diagnóstico** de COVID-19.
- Se encuentren en período de **cuarentena** domiciliaria **por** ser **contacto estrecho**.

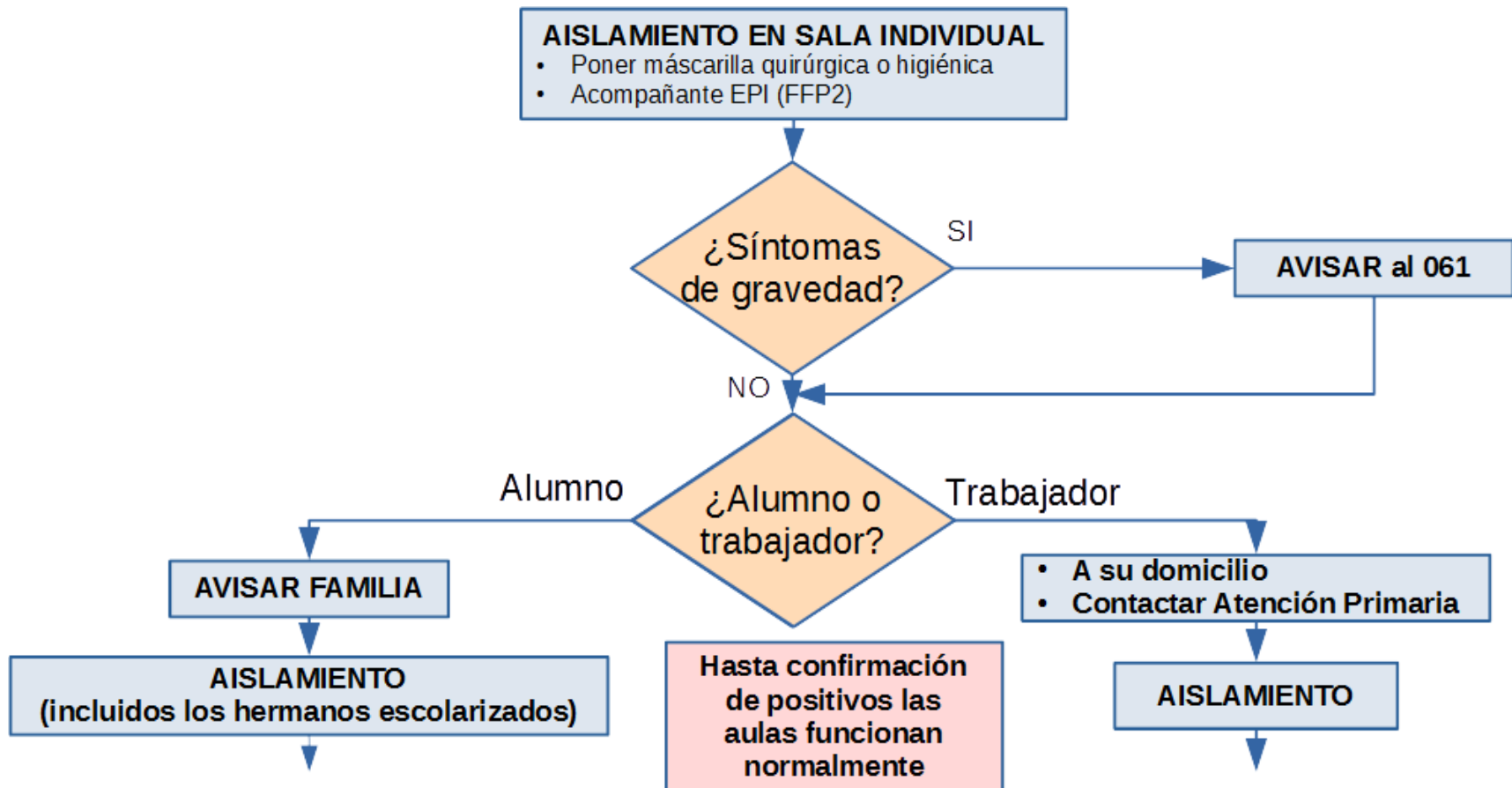


2. Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo (1)



- Colocación **mascarilla quirúrgica**.
- Se le llevará a **un espacio separado**:
 - **Acompañante** con mascarilla **FFP2** sin válvula.
 - **Si** presentara síntomas de **gravedad**, se **llamará al 061**.
- Si es un **alumno/a** se **contactará con su familia** para que acudan a recogerle.
- Si es **trabajador** del centro se dirigirá **a su domicilio**.
- En ambos casos se pondrán en **comunicación con su Centro de Salud**.
- Permanecerán **aislados en su domicilio hasta disponer de los resultados**.

2. Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo (2)



3. Caso sospechoso confirmado (1)

- ❑ El **coordinador** COVID-19:
 - Informará a la Dirección General de Salud Pública:
913700555 y educovid@madrid.org
 - Identificará los **contactos estrechos** y les comunicará esta circunstancia.

- ❑ El alumno/trabajador **no** debe **acudir al centro** y debe permanecer en aislamiento **hasta** transcurridos **3 días** del **fin del cuadro clínico** y un **mínimo** de **10 días** desde el inicio de los síntomas.

- ❑ **No será necesaria** la realización de una **PCR** para levantar el aislamiento ni **para reincorporarse al centro educativo**.

3. Caso sospechoso confirmado (2)

COORDINADOR COVID-19

Informar:

- Dirección General de Salud Pública
Trabajadores, además informar:
- Servicio de prevención
de riesgos laborales

AISLAMIENTO

- Hasta 3 días sin síntomas
- Mínimo 10 días desde el
inicio de los síntomas

**Fin del aislamiento y
vuelta al centro educativo
sin necesidad
de PDIA/PCR**

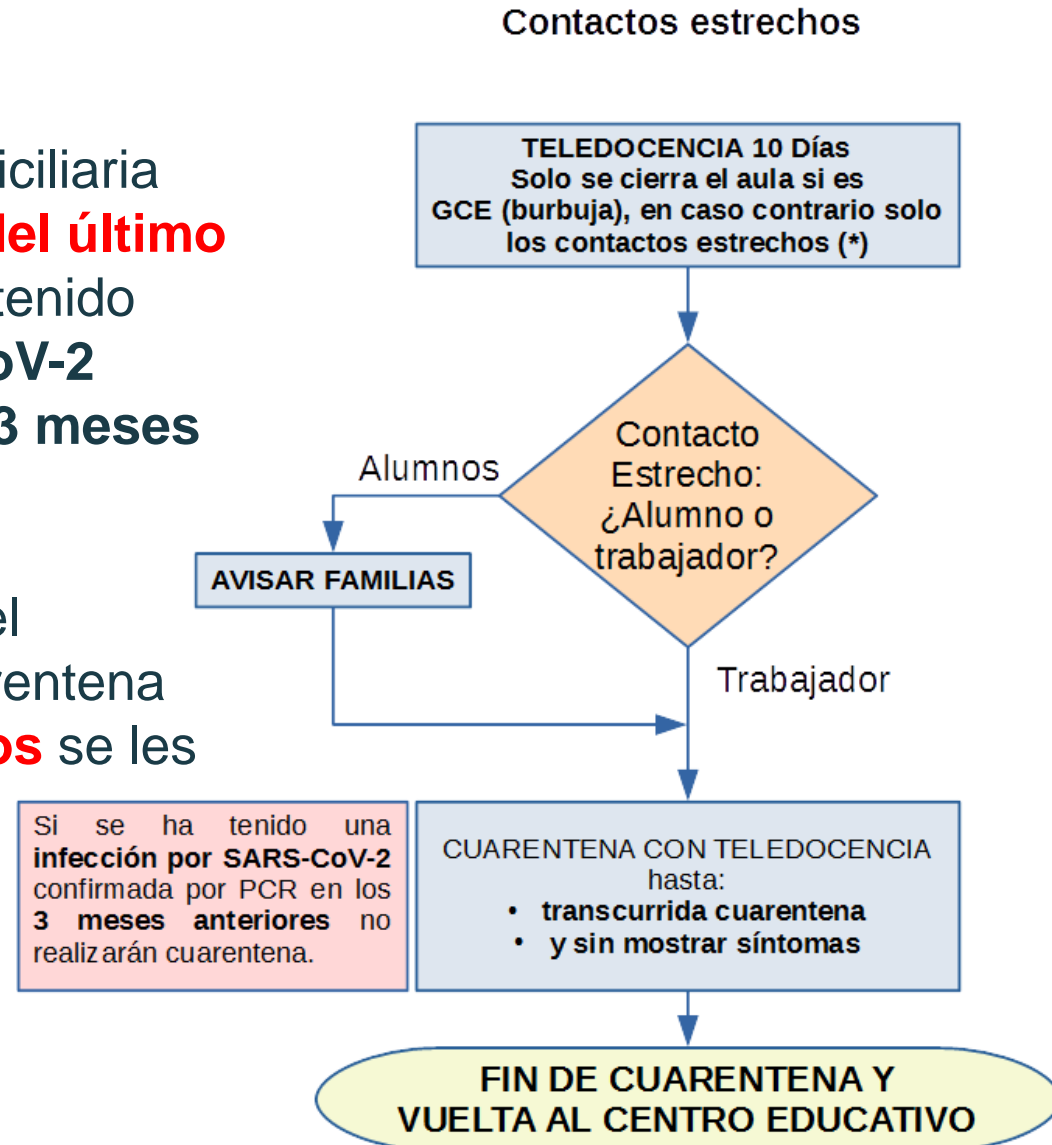
4. Identificación contactos estrechos (1)

- ❑ Periodo a considerar:
 - Desde **2 días antes del inicio de síntomas** del caso hasta el momento en el que es aislado.
 - Si es **asintomático** confirmado desde **2 días antes de la toma de muestras** para la realización de la Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA): PCR o test de antígenos.

- ❑ ¿Qué se considera contacto estrecho?:
 - Si el caso pertenece a un **GCE (grupo burbuja)**: todas las personas pertenecientes al grupo.
 - Para los **menores de 12 años**: si ha estado a una **distancia inferior a 1,5 metros durante más de 15 minutos**, haya utilizado o no mascarilla.
 - Persona que haya compartido espacio a una **distancia inferior a 1,5 metros durante más de 15 minutos**, y al menos uno no llevaba mascarilla, salvo que se haya utilizado mascarilla **FFP2** o mascarilla quirúrgica con pantalla facial.
 - Convivientes del caso positivo o del contacto estrecho en el caso de hermanos.

4. Identificación contactos estrechos (2)

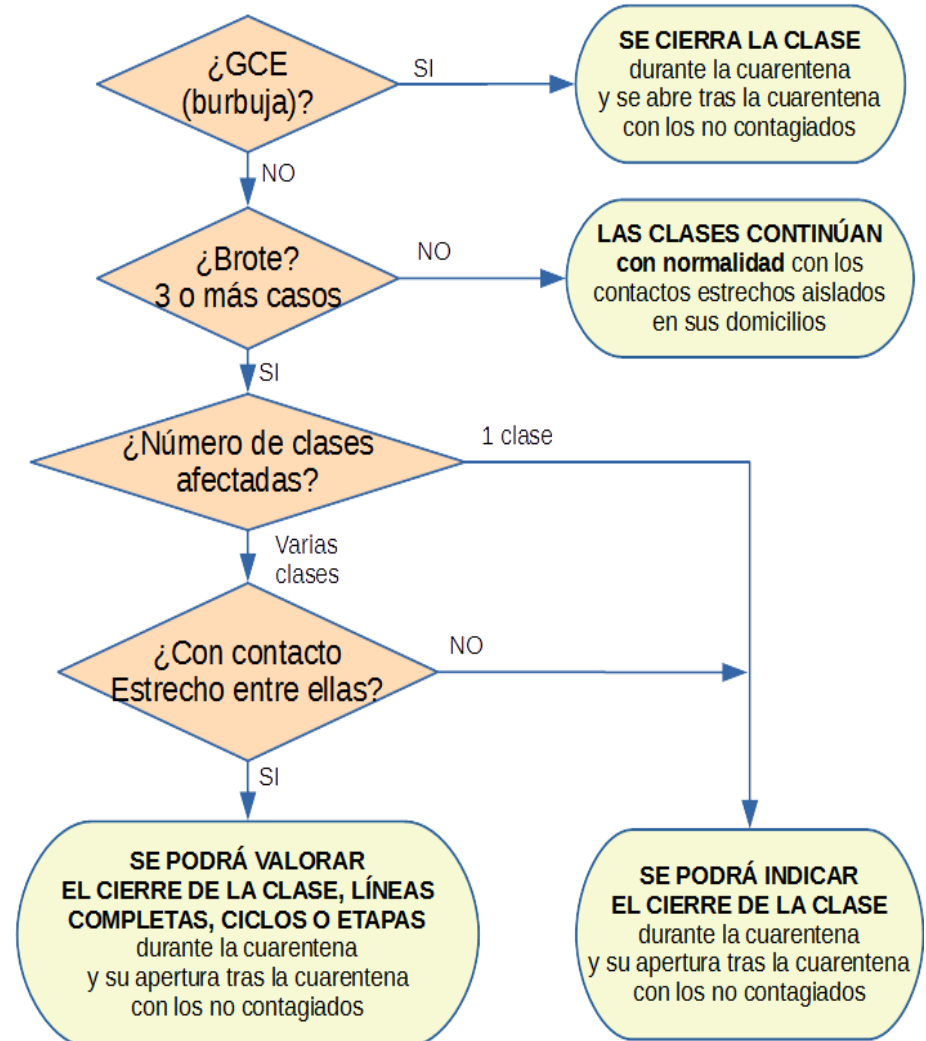
- ❑ Guardarán **cuarentena** domiciliaria de **10 días desde la fecha del último contacto**, salvo que hayan tenido una **infección por SARS-CoV-2** confirmada por PCR en los **3 meses anteriores**.
- ❑ En la medida de lo posible, el **personal** del centro en cuarentena **teletrabaja** y a los **alumnos** se les impartirá **teledocencia**.



5. ¿Qué hacer cuando se detecta un caso o un brote?

(1)

- ❑ Si afecta a **GCE**: se **cierra** la **clase** afectada.
- ❑ Si **no** afecta a **GCE**: las **clases continúan** con normalidad aislando a los contactos estrechos.
- ❑ Si es un **brote** (3 o más casos): Se **valorará cerrar: clases, líneas completas, ciclos o etapas (DGSP)**.



5. ¿Qué hacer cuando se detecta un caso o un brote? (2)

Transmisión no controlada:

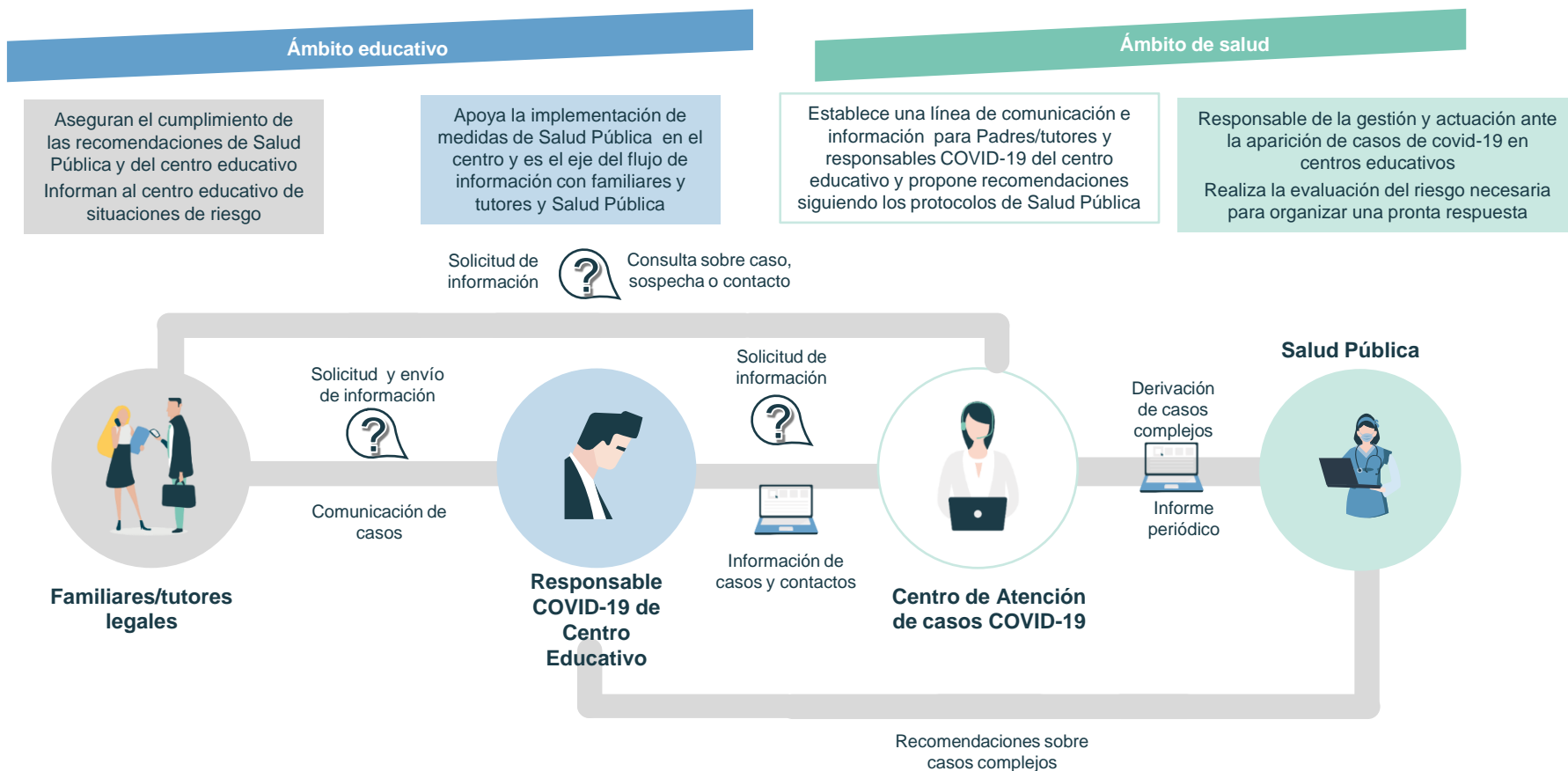
- Se adoptarán las medidas anteriores.
- La **Dirección General de Salud Pública** efectuará una **evaluación del riesgo pudiendo suponer el cierre del centro educativo durante al menos 10 días** y la reapertura se producirá cuando la situación esté controlada y no suponga riesgo.

II. CENTRO DE ATENCIÓN DE CASOS DE COVID-19 A LA COMUNIDAD EDUCATIVA



II. Centro de Atención de casos de COVID-19 a la comunidad educativa (1)

Principales agentes en el manejo de casos de COVID-19 en la Comunidad Educativa



II. Centro de Atención de casos de COVID-19 a la comunidad educativa (2)

Atención al coordinador COVID-19 de Centro Educativo

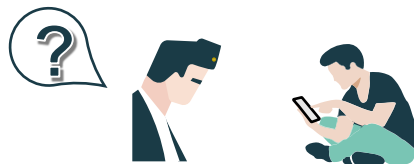
Coordinador COVID-19 de centro educativo

- El coordinador COVID-19 es el elemento clave en la interlocución del centro educativo con Salud Pública.



- El coordinador ha recibido formación y se apoya en los protocolos de Salud Pública para identificación y clasificación de contactos estrechos y en la aplicación de las medidas.

- A) El coordinador COVID-19 tiene alguna duda en su gestión de casos en el centro educativo.



- Si la duda no se resuelve tras la revisión de los protocolos llama al teléfono del Centro de atención.

Teléfono 91 370 05 55

Este teléfono es de uso exclusivo para los coordinadores COVID y habrá un sistema de verificación del usuario.

- B) El coordinador COVID-19 tiene una situación que necesita comunicar a Salud Pública.



- A través del Centro de atención se centraliza toda la información hacia Salud Pública por parte del coordinador.
- Se envía la información recogida en un formulario específico (Anexo 3) para el registro de casos e identificación y clasificación de contactos estrechos.

CORREO educovid@madrid.org

FORMULARIO:

<http://cloud.educa.madrid.org/index.php/s/K2BDSUs9zGLUoHx>

Centro de Atención de casos COVID-19 a la Comunidad Educativa

¿Cómo se gestiona la atención?



Verificar la identidad de los interlocutores

- En el caso de llamada telefónica el coordinador COVID de un centro escolar debe confirmar su identidad incluyendo código de centro, nombre, apellidos y DNI.
- En el caso de correo electrónico la información se remite desde la dirección de correo validada del coordinador a través de un formulario específico.

Llamada por un caso complicado o urgente.

- Desde el Centro de atención una vez confirmado que la llamada cumple criterios de caso complicado o urgente se deriva por correo electrónico a a Salud Pública quien se pondrá en contacto con el coordinador para emitir recomendaciones en el estudio y aplicación de medidas si proceden.

Llamada por dudas o aclaraciones generales.

- Desde el Centro de atención se establece una línea de comunicación y recomendaciones sobre preguntas y dudas basadas en los protocolos definidos por Salud Pública.

Registro de casos y contactos

- Desde el Centro de atención se recoge la información remitida por correo electrónico procedente del coordinador que será remitida a Salud Pública.
- Si es necesario a través de llamada telefónica se registra conjuntamente con el coordinador información de casos y contactos.



II. Centro de Atención de casos de COVID-19 a la comunidad educativa (3)

Centro de Atención de casos de COVID-19 en la comunidad educativa

Familiares y tutores legales

- Los familiares/ tutores de un alumno tienen dudas en relación a situación específica COVID-19 en su centro educativo.

- Llaman al Centro de atención COVID-19.

- El operador establece una línea de comunicación e informa siguiendo los protocolos de Salud Pública.



- Ha recibido información del centro educativo a través del coordinador o tienen alguna situación relacionada con el seguimiento de un caso en la familia.

Teléfono **900 102112**

- Elige la opción 1 *Información acerca del coronavirus* y posteriormente la opción 1 *Información sobre coronavirus relacionada con centros educativos*

Atención a dudas frecuentes

Mi hijo está en cuarentena por contacto con un positivo, pero no tiene síntomas ¿Puede ir al colegio?

Centro de Atención de casos COVID-19 a la Comunidad Educativa

¿Cómo se gestiona la llamada?



Llamada por dudas o aclaraciones generales.

- Desde el Centro de Atención se establece una línea de comunicación y recomendaciones sobre preguntas y dudas basadas en los protocolos definidos por Salud Pública.



Llamada referentes a casos y contactos

- Registra toda la información asociada del caso y sus contactos.
- En el caso de que alguna llamada haga referencia a síntomas o criterios de enfermedad se recomendará llamar al centro de salud.



III. PROCEDIMIENTO DE CENTRALIZACIÓN PARA REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19 EN LOS CONTACTOS ESTRECHOS

¿A qué contactos estrechos se les haría la prueba?

- Convivientes identificados o contactos estrechos con criterios de vulnerabilidad.
- Contactos estrechos del ámbito escolar que requieran la realización de la prueba diagnóstica según recomendación de la DG Salud Pública, en el “Protocolo de Actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid. 25 de septiembre 2020”.

¿Dónde y cuándo se podrá realizar?

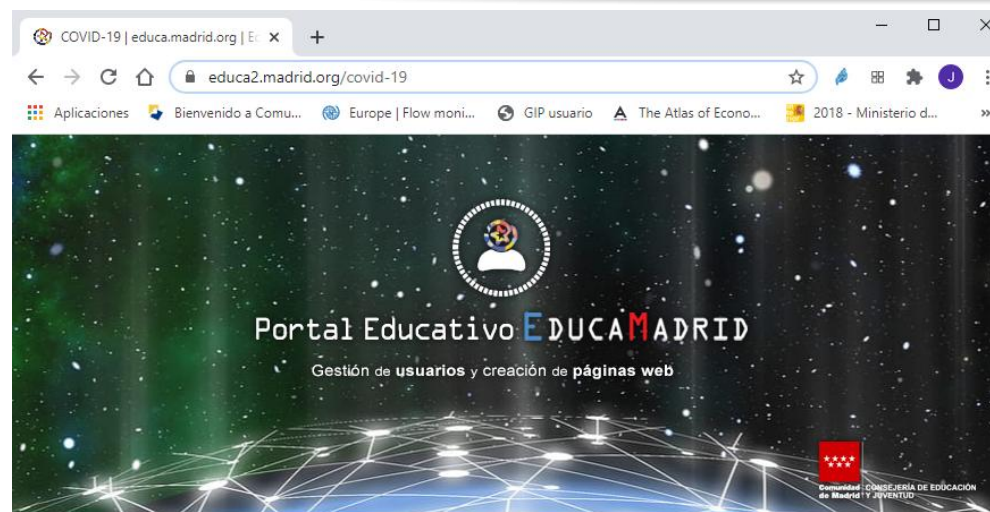
- 17 puntos centralizados.
- De 10:00 a 17:00 para pruebas diagnósticas COVID con cita previa.

IV. FORMACIÓN

- 4 webinar de 1.000 personas cada uno para todos los coordinadores COVID-19.
- Cursos especializados para todos los coordinadores COVID con interacción y que permiten la obtención de 1 crédito de formación (Dirección General de Salud Pública y Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza)

IV. REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN - EDUCAMADRID

Toda la información
en:
<https://www.educa2.madrid.org/covid-19>



COVID-19

25/09/2020 -  [EL ABC DE LA GESTIÓN COVID EN EL ÁMBITO ESCOLAR](#) (documento pdf - 170 KB)

10/09/2020 - [Vídeo vuelta al cole 12-18 años](#)

10/09/2020 - [Vídeo vuelta al cole 6-12 años](#)

07/09/2020 - [Vídeo vuelta al cole 3-6 años](#)

07/09/2020 - [Vídeo vuelta al cole 0-3 años](#)

02/09/2020 - [Consulta de resultados pruebas serológicas y PCR](#)

01/09/2020 -  [POLITICA DE PRIVACIDAD PRUEBAS SEROLOGICAS Y PCR](#) (documento pdf - 188 KB)

25/06/2020 -  [Cartelería COVID-19](#) (archivo zip - 3,5 MB)

Información de la Comunidad de Madrid:

- [Vuelta segura a las aulas curso 2020-2021](#)
- [Vuelta segura al trabajo](#)
- [Información sobre el coronavirus](#)
- [Información no sanitaria sobre el coronavirus](#)



MUCHAS GRACIAS



Comunidad
de Madrid

Consejería de Educación y Juventud

